

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2024.**

**Presidente:** Buenos días, compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Estudios Legislativos y de Gobernación, por lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Elipha Gómez Lozano**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de las comisiones.

**Secretario:** Muchas gracias. Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

### **COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputado Obiel Rodríguez Almaráz, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

### **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

El de la voz, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano, presente.

Diputado Javier Villarreal Terán, se incorpora.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, se incorpora.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

**Secretario:** Hay una **asistencia** de **7** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Muchas gracias. Compañeras y compañeros, habida cuenta que existe el quórum requerido, se declara **abierta** la misma, siendo las **once horas con cincuenta y nueve minutos**, de este día **29 de abril del 2024**.

**Presidente:** Ahora bien, solicito a la Secretaría, tenga bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto. El Orden del Día es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día.

Le damos la bienvenida al Diputado Javier Villarreal Terán.

**Presidente.** Gracias, Diputado Javier. Le damos la bienvenida, al Diputado Marco Gallegos y a la Diputada Nora Gómez González, a la Diputada Nancy Ruíz y al Diputado Ángel de Jesús Covarrubias.

**Secretario: IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

**Presidente:** Ha sido aprobado por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone incluir como requisito para postularse a un cargo popular de nuestro Estado presentar resultados de examen toxicológico o antidoping, para descartar que la persona que pretenda ocupar un puesto público en Tamaulipas, no sea consumidor de sustancias prohibidas por la ley. Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar en relación a esta iniciativa y, en su caso, me apoye con el desahogo de las mismas.

**Secretario:** Muchas gracias, Diputado, con gusto. Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretario:** Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano, tiene el uso de la palabra.

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Después del posicionamiento.

**Presidente:** ¿Perdón?

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Después del posicionamiento, por favor, para ver cómo viene.

**Presidente:** El Diputado Obiel Rodríguez, por favor.

**Diputado Obiel Rodríguez Almaraz.** Con el permiso de quienes integran esta Comisión Dictaminadoras. El asunto que nos ocupa, tiene como finalidad adicionar diversas disposiciones a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, a efecto de establecer como parte de los requisitos para acceder a cualquier candidatura de elección popular, el sometimiento obligatorio a pruebas toxicológicas y de antidoping, donde los promoventes aducen que con estas medidas se fortalecerá la transparencia dentro de los procesos electorales de nuestra entidad. No obstante, se considera que dichos planteamientos vulneran diversos preceptos constitucionales, así como otros principios rectores en materia electoral, ya que se trata de una medida coercitiva que propone que las instituciones políticas y electorales expongan la información personal y sensible sobre el estado de salud de una persona que pretende acceder a una candidatura de elección popular, lo que implica una injerencia en la vida privada de la ciudadanía, misma que puede ser considerada como una transgresión al derecho a la intimidad, al no existir una justificación clara para su aplicación. Asimismo, debemos reconocer la falta de razonabilidad que subsiste al establecer dicho requisito para las personas que pretendan acceder a candidaturas de elección popular, obligándolas a realizar exámenes toxicológicos y antidoping de manera regular durante los procesos electorales locales, ya que dicha imposición resulta ajena a las condiciones que se exigen constitucionalmente para acceder a cargos públicos de este tipo. Por tanto, se interfiere también con el principio de legalidad, ya que no se encuentra respaldada por una normativa clara y específica que lo sustente, más allá de la propia iniciativa presentada. Resulta adecuado señalar que, con relación al caso concreto, existen diversos precedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que fortalecen los argumentos antes vertidos, donde se ha determinado la invalidez de disposiciones relacionadas con la aplicación de exámenes toxicológicos y pruebas antidoping para acceder a candidaturas de elección popular, como lo son las acciones de inconstitucionalidad 36/2011; 76/2016 y sus acumuladas en el 41/2017, donde determinó que las normas impugnadas no tenían sustento constitucional en cuanto a lo que pretendían establecer, puesto que el estado físico y mental de los ciudadanos no forma parte de las exigencias que nuestro marco normativo establece para acceder a los cargos de elección popular. Por lo que se concluye que los requisitos y calidades que debe reunir la ciudadanía para aspirar a ellos, deben ser forzosamente estos previstos en la ley para ser considerados como instrumentos válidos, útiles y razonables desde la perspectiva constitucional. En razón de lo expuesto con antelación, propongo a ustedes declararemos la improcedencia de la acción legislativa que nos ocupa, en virtud de que sus planteamientos constituyen una restricción injustificada al derecho a ser votado, además de no ser congruente con el principio constitucional de certeza en materia electoral y carecer de elementos razonables para garantizar el ejercicio transparente, cierto, objetivo, imparcial y efectivo del derecho de acceso a cargos de elección popular en Tamaulipas. Por su atención, muchas gracias.

**Secretario:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl R. Pérez Luévano.

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Muchas gracias, Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano. Pues la verdad es que cada vez pierdo más la capacidad de asombro, de verdad me parece una manera realmente mezquina e incongruente política como están actuando los Diputados, el posicionamiento de Morena, quiero pensar aún que habrá Diputados que apoyen esta iniciativa. Por una parte, inician o tiene una iniciativa para declarar un mes de vive sin drogas y, por la otra parte, rechazan esta propuesta que definitivamente sería muy útil para todos los tamaulipecos. Y voy también a relatar por qué la incongruencia política, por una parte piden un minuto de silencio por la candidata fallecida en Celaya, la candidata de Morena; y, por otra parte, desechan la dispensa de turno.

**Presidente:** Diputado, céntrese al tema de la iniciativa, por favor, se centra al tema.

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Estoy hablando de la incongruencia.

**Diputado Edmundo José Maron Manzur.** Él puede decir lo que quiera, es su participación. No lo interrumpas.

**Secretario:** No hable, por favor, Diputado. Es del tema que nos ocupa aquí, no de lo que se le ocurra hablar. No estamos en asuntos generales.

**Presidente:** Guarde silencio.

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Por una parte dicen, están con las víctimas del crimen y por otra parte saludan.

**Secretario:** Necesita ponerse a leer. Enséñeles, Diputado 37, enséñeles, por favor, que existen jurisprudencias y todo, por favor.

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** El que nada debe nada teme. Y les digo una cosa. Esta iniciativa.

**Secretario:** Ignorante, ponte, lee, por favor. Lee, por favor.

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Y les digo una cosa, esta iniciativa iniciaría en el próximo proceso electoral, no es para el actual. No deben tener miedo a que lo voten en contra de esta iniciativa. Por otra parte, las declaraciones que da un candidato de Morena.

**Secretario:** Diputado, céntrese en el tema.

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Ante la tragedia que acabamos de vivir y manifiesta que estamos viviendo una verdadera fiesta de la democracia.

**Secretario:** Céntrese en el tema que nos ocupa, Diputado. Céntrese en el tema que nos ocupa, no esté politizando aquí los temas, céntrese en los temas que nos ocupan.

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Lo que se busca.

**Secretario:** A nadie estamos encubriendo. Póngase a leer por favor, Diputado.

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Como el candidato de Morena en la Ciudad de México a concejal donde inhale cocaína, cuando según es.

**Presidente:** A ver, compañeros, vamos al tema. ¿Se va a centrar al tema?

**Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Como la Diputada de Morena, quien impunemente fuma marihuana fuera de la Cámara de Diputados. Es lo que se está presentando; sin embargo, este es un día muy lamentable para Tamaulipas. Se dice que solamente para que el mal triunfe se requiere que los buenos no hagan malo.

**Presidente:** En términos del artículo 68. En términos del artículo 68 voy a suspender la comisión, gracias. Se **suspende** la Comisión.